



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes
a la imprenta de Calatrava.

SU SANTIDAD

Bendice a la Diócesis de Salamanca

El domingo 25 de Octubre último, Festividad de la Realeza de Nuestro Señor Jesucristo, el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo, recogiendo el sentir de sus amados diocesanos, dirigió al Emmo. Cardenal Secretario de Su Santidad el siguiente despacho:

«Ciudad Vaticana. Roma. Eminentísimo Cardenal Secretario Estado. Rendidos de gratitud y amor hacia Soberano Pontífice, Vicario de Cristo Rey, Clero y fieles Diócesis Salmantina prometen conmigo hacerse dignos con auxilio divino de emocionante Mensaje Papal, cumpliéndolo fervorosamente y suplicando arrodillados Bendición.—OBISPO SALAMANCA».



El Prelado ha tenido el consuelo, que desea participen sus Hermanos e Hijos en el Señor, de recibir como respuesta el italcable siguiente:

«Ciudad del Vaticano. Estado. Obispo Salamanca. Santo Padre conmovido sentimientos gratitud, amor, implorando celestiales favores, paternalmente bendice Vucencia, Clero, fieles.»—CARDENAL PACELLI».

Una vez más el gran corazón de Nuestro Padre Santísimo, el Papa Pío XI, demuéstranos su Augusta predilección, y nos dedica sus oraciones y nos bendice con amorosa ternura.

Procuremos corresponderle. Y sea la ofrenda que nuestra gratitud le eleve el esforzarnos para saber sufrir por Cristo y para tener por nada la vida misma en la defensa de su Causa y de su Honor, que son los de la Santa Iglesia y su Cabeza el Papa.

DOCUMENTO DEL PAPA

dirigido al Episcopado, Clero y fieles de la Iglesia en España.

El Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado, ha enviado por encargo del Papa al Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico en Madrid, el siguiente telegrama:

«Roma, 16, 13,05.

El Padre Santo desea que V. S. I., con todos los

medios que estén a su alcance, haga saber lo más pronto posible a los señores Cardenales, Arzobispos, Obispos, sacerdotes seculares y regulares y a todos los fieles hijos de la Iglesia de España lo siguiente:

1.º *Que cómo El ha estado con ellos en estos últimos tiempos, así lo está más que nunca en estos días, compartiendo con ellos los daños y las penas del momento presente, no menos que las amenazas y el peligro del porvenir.*

2.º *Que con toda la energía que Su ministerio apostólico requiere emite alta protesta contra las múltiples ofensas irrogadas a los sacrosantos derechos de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas.*

3.º *Que habiendo El, con reciente Encíclica, invitado al Episcopado y a los fieles del orbe católico a rogar por las universales necesidades del momento, y proponiéndose asociarse a las comunes plegarias y ofrecer a esta intención el Santo Sacrificio en la Basílica vaticana el domingo de Cristo Rey, invita también a todos cuantos alcanza este mensaje para que se unan entre sí y con El en la especial intención, de que cese la gran tribulación que aflige a la Iglesia y al pueblo fiel de la amada nación española.*

El Padre Santo confía en que, con la ayuda de Dios y merced al concurso de todas las buenas energías, y por las vías justas y legítimas, no sólo serán reparados los daños ya padecidos, sino que será conjurado aquel otro, que sería el más grave de todos, esto es, el de ver oscurecerse y apagarse los esplendores de la fe de los padres, única salvación en los peligros que también en

España amenazan al mismo consorcio civil.—CARDE-
NAL PACELLI, Secretario de Estado».

**Mensaje elevado a Su Santidad por el Epis-
copado español en contestación al
anterior documento**

SANTISIMO PADRE:

El Episcopado español, profundamente conmovido por la nueva y singularísima prueba de paternal solicitud con que Vuestra Santidad ha querido distinguir a nuestra querida Patria en las personas de los Cardenales, Arzobispos, Obispos, sacerdotes seculares y regulares y fieles todos hijos de la Iglesia española enviándonos por el digno conducto del señor Nuncio Apostólico un luminoso documento relacionado con el presente estado de nuestra nación, acude presuroso a postrarse a los pies del Vicario de Cristo para renovarle el más rendido y filial acatamiento a su Sagrada Persona juntamente con la adhesión más íntima, firme y cordial a todas las enseñanzas que dimanar de la Cátedra de Pedro, a la vez que le ofrenda con satisfacción inmensa el homenaje de su viva y entusiasta gratitud, por el mensaje verdaderamente confortador con que el Santo Padre ha deseado destacar su entrañable amor a los católicos españoles en estas tristes circunstancias.

No le basta al ánimo contristado del Padre común de los fieles recordarnos que El está siempre con nosotros para velar con suma diligencia Pastoral sobre nuestros

destinos cumpliendo la alta misión que le confiara el Divino Fundador de la Iglesia de apacentar sus corde-ros y sus ovejas, los fieles y la Jerarquía, en cuya cum- bre se halla el Romano Pontífice. No; su corazón, en- cendido en las llamas del Sacratísimo Corazón de Jesús le pide más, le exige más, todo lo grande y noble que se significa y se nos entrega con su afirmación plena y categórica de que, más que nunca en estos días, está con nosotros, con los católicos españoles, con los fieles de esta nación, formada, engrandecida y sostenida por la Fe católica.

Todos, Santísimo Padre, Obispos y creyentes, sa- cerdotes seculares y regulares, todos al considerar la importancia, la afectividad intensa y el valor inaprecia- ble de estas palabras hemos caído de rodillas bajo el pe- so de la emoción, mientras que el espíritu se elevaba al Cielo en alas de la esperanza pronunciando de modo fir- me y resuelto ante la realidad suprema de la Iglesia en el orden supremo también del espíritu, el grito optimis- ta y alentador de los Hijos de Cristo: «Sursum Corda», Arriba los corazones.

Porque no es para menos el estar ciertos que el Pa- dre amoroso de la Cristiandad, el Ungido por Aquel de quien toda paternidad procede en el cielo y en la tierra, el que se halla asistido por el espíritu de la verdad y po- see las llaves de aquella sociedad que, como depositaria de los tesoros conquistados por Cristo, y continuadora de su misión, es la única llamada a realizar los destinos supremos del género humano, está asistiéndonos y ve- lando por nosotros más que nunca en estos días con sus prerrogativas de Padre, Maestro y Legislador, para con-

fortar nuestra debilidad con un poder moral que no se quiebra ni se rinde ante las mayores audacias y presiones y abrir a nuestras temerosas miradas horizontes de luz y de esperanza.

Pocas veces han resonado con más agrado en nuestras almas aquellas palabras del Divino Salvador, «las puertas del Infierno no prevalecerán contra Ella», que ante la asistencia ofrecida por el Romano Pontífice a los españoles en estos días, por tratarse de una asistencia que traspasa con mucho los límites del orden puramente ideológico, para convertirse en asistencia práctica y efectiva que «comparte» con nosotros, con todos los católicos españoles, hijos, discípulos y súbditos suyos los «daños y penas del momento presente no menos que la amenaza y el peligro del porvenir».

¡Qué gran consuelo y alegría produce en nuestros ánimos, Santísimo Padre, la generosa y explícita declaración de Vuestra Santidad, que como Cabeza visible de la Iglesia siente los males de ella, sufre sus daños, comparte sus penas y contribuye a remediarlas a medida de la necesidad, que no es pequeña en España, a pesar de su brillante historia y de su gloriosa tradición católica!

Para no llevar mayor amargura al corazón atribulado de nuestro Santísimo Padre, quisiéramos pasar en silencio los daños y penas que nos impone el momento presente, pero nuestra condición de Pastores vigilantes de Israel nos impulsa a indicarlos aunque sea en síntesis general para mejor conocimiento del pueblo fiel, que sintiendo el daño, rechazará o evitará con más energía las causas que lo han determinado.

Fácilmente se comprende cuán graves y numerosos sean los daños, con sólo considerar las causas de donde proceden como son, entre otras, la separación completa y radical entre la Iglesia y el Estado, que se ha establecido sin tener para nada en cuenta la gran fuerza social de la Religión católica con evidente injusticia equiparada a las demás confesiones a pesar de que ninguna de éstas cuenta apenas con adeptos en nuestro pueblo, lo cual da ocasión a pensar que en España es obra de un sectarismo pernicioso lo que en las demás naciones puede ser exigencia de las circunstancias por la pujanza de las diversas confesiones; las medidas contra las órdenes religiosas, destacándose entre aquéllas la disolución de la ínclita Compañía de Jesús y la nacionalización de sus bienes; las disposiciones sobre la enseñanza, con las cuales se pretende arrebatarse el alma del niño a la educación de sus padres y la formación de la juventud a la influencia de la Iglesia; el atentado contra la indisolubilidad del matrimonio y por tanto contra el fundamento mismo de la familia mediante la implantación del divorcio, y la anunciada supresión de la dotación del culto y clero quebrantando los solemnes compromisos contraídos por el Estado a título de justicia, sin cuyo principio no cabe la prosperidad de los pueblos.

Pero hemos de fijarnos de modo especial en el daño inmenso, de incalculables consecuencias que produce el laicismo en todos los aspectos y manifestaciones de la vida llamados a moverse dentro de la esfera de la religión; porque, aun en el más mitigado de los casos, es sustraer la actividad humana en parte o en todo, así se halle representada por el Estado o concretada en la es-

cuela, al imperio, a la verdad y a la ley de Cristo, que se desprecia y rechaza no con argumentos científicos que no existen ni pueden existir, ni siquiera con el testimonio de las grandes figuras de la historia y mucho menos apelando al consentimiento de los pueblos que es el del género humano y por consiguiente el de la razón, sino valiéndose de las conclusiones arbitrarias de una Filosofía de estructuración más o menos ingeniosa, pero destituida de sólida base científica como inspirada en los errores del materialismo y racionalismo, mil veces triturados por los sabios que han sabido moverse en las alturas de una serena imparcialidad y no han sido arrasados por los prejuicios a forjar a toda costa argumentos contra la Religión.

Y de esta manera, Santísimo Padre, en nombre de la libertad de pensamiento y de la transigencia doctrinal nos imponen por la fuerza, como dogmas incontrovertibles, errores hace ya siglos refutados, que son traducidos en hechos tan importantes y trascendentales como el laicismo del Estado en todas sus actividades, las cuales por ello mismo quedan fuera de la soberanía de Dios. Es la proclamación del ateísmo oficial con todos sus horrores y el daño incalculable que no es necesario encarecer, pero que no podemos considerar sin profunda amargura de nuestros espíritus.

A remediar o disminuir daños tan enormes y mitigar las consiguientes penas viene la augusta palabra de Su Santidad, que en funciones de su ministerio apostólico emite con toda energía la «alta protesta contra las múltiples ofensas irrogadas a los sacrosantos derechos de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas».

A esta enérgica y paternal protesta de Vuestra Santidad que es la protesta de la verdad contra el error, de la justicia contra la arbitrariedad, del derecho contra la fuerza y de los intereses soberanos del espíritu contra las mezquinas exigencias de la materia nos asociamos todos los Prelados, sacerdotes y católicos españoles con la misma elevada intención del Romano Pontífice sin buscar ninguna finalidad humana o política, de esas que ha dejado el Señor a las disputas de los hombres y dispuestos a seguir cumpliendo el deber inculcado por Cristo de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; pero resueltos asimismo a velar por los derechos de la Iglesia que son los derechos de Dios y de las almas, las cuales son demasiado grandes, nobles y elevadas para que puedan pertenecer al Estado, que por otra parte, si se trata del Estado laico, no reconoce otro destino superior al de esta vida ahogando con ello en lugar de fomentar, las aspiraciones del hombre a lo infinito y al absoluto, real, concreto y personal, que sólo es Dios fuente de toda la libertad, civilización y progreso, y hasta de la misma paz, porque escrito está que la «verdad nos hará libres» y que la paz es el resultado de la justicia que nos proporciona la tranquilidad mediante el orden.

Pero no basta, Santísimo Padre, manifestar nuestra disconformidad con las medidas atentatorias contra los derechos de la Iglesia para conseguir los fines que el corazón paternal de Vuestra Santidad se propone; y por ello nos reitera la invitación de rogar por las universales necesidades del momento y nos promete además ofrecer en la próxima fiesta de Cristo Rey, que celebra

la Iglesia universal, el Santo Sacrificio de la Misa a dicha intención.

Con el mayor fervor y piedad filial secundaremos los deseos de Vuestra Santidad y llevaremos al espíritu conolido del Vicario de Cristo un especial consuelo manifestándole nuestra confianza de que todos los católicos españoles se unirán entre sí y con su Santísimo Padre en la especial intención de que cese la tribulación que aflige a la Iglesia y al pueblo fiel de la amada nación española. En ese día señalado esperamos que nuestra amada España se convertirá en gigantesco templo donde entre lágrimas de dolor y actos de penitencia se escuchará un clamor inmenso que sube de todos los pechos al trono de Jesús Sacramentado, que nos mostrará su misericordia porque nuestro clamor llegará a Él. «Et clamor meus ad te veniat».

Conscientes de sus graves deberes en el momento presente los Prelados y los católicos españoles, confortados con la ayuda del Señor, que cederá a nuestras humildes plegarias y robustecidos con el acento paternal de Vuestra Santidad que nos asiste con profundo cariño en estas lamentables circunstancias, laboraremos todos unidos íntima y cordialmente al Sucesor de Pedro, cuyas doctrinas y enseñanzas ponemos en el corazón con el mejor propósito de cumplirlas totalmente, lo cual será garantía plena de que los fieles, dejando a un lado las cuestiones secundarias que les dividen, atenderán de modo preferente a la defensa de los altos intereses de la Iglesia con «el concurso de todas las buenas energías, empleadas por las vías justas y legítimas» en cumplimiento del sagrado deber que les incumbe, seguros de

que al mismo tiempo han de servir también a la Patria, de la cual son fervientes y dóciles ciudadanos, y seguirán así las exhortaciones y ejemplos del Episcopado, que ha reconocido y acatado el poder constituido sin vincularlo jamás a ninguna forma determinada y exclusiva de gobierno.

Más todavía nos anima a ello y nos impulsa hasta penetrar en el terreno del sacrificio, el vivo deseo de responder a la confianza expuesta por Vuestra Santidad, de que con tales medios no sólo serán reparados los daños ya padecidos, sino que será conjurado aquel otro que sería el más grave de todos, esto es, el de ver oscurecerse y apagarse los esplendores de la fe de los Padres, única salvación de los peligros que también en España «amenazan al mismo consorcio civil».

Santísimo Padre: Abrumados bajo el peso de la enorme responsabilidad que sobre todos los católicos españoles hace recaer este consolador augurio de Vuestra Santidad, cuyo cumplimiento será nuestro mayor timbre de gloria, prometemos con toda sinceridad poner todas nuestras fuerzas y entusiasmos al servicio de la santa causa de Dios con aquella constancia que saben comunicar las profundas convicciones y los arraigados afectos para alejar y desvanecer el terrible peligro que conturba nuestras almas ofreciendo a nuestra vista el cuadro lamentable de un pueblo como el español gravemente amenazado por el riesgo de que se obscurezcan y apaguen los esplendores de la fe, nervio y alma de la vida española, arrastrando en la catástrofe al mismo consorcio civil.

Por eso el Episcopado español, amante de la Iglesia

y de la Patria, instituciones ambas que tienen por autor al mismo Dios en su orden respectivo, llamadas por ello a funcionar con leyes de coordinación y armonía, porque vienen a terminar en el mismo hombre, sujeto de la una y de la otra, se permite hacer un llamamiento generoso a todos los hombres de buena voluntad, a las autoridades de los diferentes grados de la jerarquía y a los representantes de los poderes supremos del Estado para que estudien con reflexión serena el sabio y prudente documento del Papa, de esa autoridad moral, de esa autoridad internacional y mundial que no se puede rechazar sin poner en peligro el progreso y la libertad de los pueblos, y que ahora mismo habla a sus hijos, los católicos de esta nación, llevado del amor a la prosperidad y paz de España, en el que todos debemos convenir.

Beatísimo Padre. Los Cardenales, Arzobispos, Obispos, sacerdotes seculares y regulares y todos los fieles hijos de la Iglesia de España, unidos íntimamente al Vicario de Cristo en toda ocasión y momento, pero de un modo especial en el presente, elevan al Cielo sus humildes preces para que el Señor conceda a Vuestra Santidad un largo y próspero Pontificado y la pronta consecución de los fines que en el áureo documento Pontificio se proponen, mientras la España católica representada por su Episcopado se acerca al ósculo de Vuestra Santidad y postrado humildemente a sus pies implora con profunda reverencia la Bendición Apostólica.

Madrid, 18 de octubre de 1931.

SANTÍSIMO PADRE

† F. Card. Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona.—† E. Card. Ilundain y Esteban, Arzobispo de Sevilla.—† Ramón, Patriarca de las Indias.—† Remigio, Arzobispo de Valladolid.—† Prudencio, Arzobispo de Valencia.—† Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza.—† Fr. Zacarías, Arzobispo de Santiago.—† Manuel, Arzobispo de Burgos.—† José, Arzobispo-Obispo de Mallorca.—† Juan, Obispo de Menorca.—† Juan, Obispo de Teruel.—† Fr. Luis, Obispo de Segorbe.—† Adolfo, Obispo de Córdoba.—† Manuel, Obispo de Jaén.—† José, Obispo de León.—† Antonio, Obispo de Astorga.—† Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá.—† Javier, Obispo de Orihuela.—† Juan, Obispo de Oviedo.—† Manuel, Obispo de Málaga.—† Eustaquio, Obispo de Sigüenza.—† Mateo, Obispo de Vitoria.—† Marcial, Obispo de Cádiz.—† Enrique, Obispo de Ávila.—† Valentín, Obispo de Solsona.—† Justino, Obispo de Urgel.—† Miguel de los Santos, Obispo de Osma.—† Fidel, Obispo de Calahorra.—† Florencio, Obispo de Orense.—† Fr. Bernardo, Obispo de Almería.—† Francisco, Obispo de Salamanca.—† Fr. Mateo, Obispo de Huesca.—† Cruz, Obispo de Cuenca.—† Miguel, Obispo de Canarias.—† Narciso, Obispo Prior de Ciudad Real.—† Rafael, Obispo de Lugo, A. A. de Mondoñedo.—† Félix, Obispo de Tortosa.—† Fr. Albino, Obispo de Tenerife.—† Agustín, Obispo de Palencia.—† José, Obispo de Gerona.—† Manuel, Obispo de Guadix-Baza.—† Juan, Obispo de Jaca.—† Manuel, Obispo de Barcelona, A. A. de Lérida.—† Isidro, Obispo de Tarazona, A. A. de Tudela.—† Juan, Obispo de Vich.—† Dionisio, Obispo de Coria.—† Niccanor, Obispo A. A. de Barbastro.—† Salvio, Obispo

A. A. de Ibiza.—† Antonio, Obispo Coadjutor del de Menorca.—† Tomás, Obispo de Pamplona.—† José, Obispo de Santander.—† Manuel, Obispo de Zamora.—† Luciano, Obispo de Segovia.—† Manuel, Obispo A. A. de Ciudad Rodrigo.—† Feliciano, Obispo de Arethusá, Vicario Capitular de Toledo.—† Lino, Obispo de Tabora, Vicario Capitular de Granada.—† Antonio, Obispo de Tuy.—† José M.^a, Obispo de Badajoz.—Javier Flórez Gómez, Vicario Capitular de Plasencia.—Antonio Alvarez Caparrós, Vicario Capitular de Cartagena.

LITTERAE ENCYCLICAE

AD VENERABILES FRATRES PATRIARCHAS, PRIMATES, ARCHIEPISCOPOS, EPISCOPOS ALIOSQUE LOCORUM ORDINARIOS, PACEM ET COMMUNIONEM CUM APOSTOLICA SEDE HABENTES: DE ASPERRIMO REI OECONOMICAE DISCRIMINE, DE LAMENTABILI APUD MULTOS OPERUM VACATIONE DEQUE INCRESCENTI APPARATUS MILITARIS STUDIO.

PIUS PP. XI

VENERABILES FRATRES

SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Nova impendet in concreditum Nobis gregem iamque premit calamitas, acrius quidem tenuiorem partem angens, quam Nos peculiari caritate complectimur, pueritiam nempe, proletariam plebem, opifices eosque omnes, qui rei familiaris copia non affluunt. De gravissimis loquimur angustiis reique oeconomicae discrimine, quae populos afficiunt quaeque in regionibus omnibus ad formidolosam compellunt multos atque increbrescentem

ab operibus vacationem. Etenim videre est ad inertiam coactum atque adeo ad extremam usque indigentiam, una cum subole cuiusque sua, paene infinitum honestorum artificum numerum, qui nihil magis discipiunt quam ut honorate sibi panem comparare queant, quem cotidie a caelesti Patre, ex divino mandato, comprecantur. Tangunt equidem animum Nostrum eorum gemitus, Nosque eadem miseratione commotos illum iubent iterare questum, ex amantissimo Divini Magistri Corde coram hominum concursu fame languentium prolatum: «Misereor super turbam» (1).

At vehementior commiseratio Nostra illam spectat puerorum multitudinem, qui panem complorantes «dum non erat qui frangeret eis» (2) tristissimarum rerum condicionum onus innocenter ferunt, ac miseria squalentes, suae insitam aetati deflorescere iucunditatem conspiciunt ac nativum sentiunt in tenellis labiis risum languescere atque emori, quibus inscius ipsorum animus circumfundi exoptat.

Cum vero hiems iam appetat, eius procul dubio consecuturae sunt comites, molestiae scilicet, aerumnae, inopia, quas tenuioribus ac miseris frigida ferunt tempora: ac timendum praeterea est ne, quod supra deprecatus sum ab operibus vacationis ulcus usque adhuc ingravescat, ut non provisam inopum familiarum penuria, eas—quod Deus avertat—ad irritationem adducat. Haec omnia trepidans perpendit communis Patris animus; ideoque, quemadmodum Decessores Nostri, ac praesertim proximus Decessor Noster p. r. Benedictus XV, vocem attollentes Nostram, eos omnes enixe adhortamur, quos penes fides viget ac christiana caritas; quae nimirum invitatio Nostra eo intendit ut omnes ad piam quamdam moveat amoris ferendaeque opis contentionem. Sacra

(1) MARC., VIII, 2.

(2) IER., *Thren*, IV, 4.

eiusmodi contentio et corporis necessitatibus prospiciet et animos profecto eriget, fidem eorum excitans ac roborans eaque depellens e mentibus funestissima consilia, quae male suadens egestas ingerere solet. Invidiarum simultatumque igniculos, quae seiungunt inter se cives, valide compescet, easque vigere iubebit concordiae caritatisque flammis, quae nobile alunt ac promonent pacis prosperitatisque vinculum, quibus quidem singuli Civitatesque fruuntur.

Ad hanc igitur pietatis caritatisque contentionem, quae pro certo se devovendi studium in pauperum commodum prae se fert, omnes advocamus caelestis unius Patris filios, innumeros eiusdem familiae socios ideoque omnes in Christo fratres, cum prosperitatis ac solacii, tum aerumnae ac doloris itidem participes. Ac hanc dicimus pietissimam contentionem adhortamur omnes tamquam ad sacrum officium quod peculiari illa innititur evangelicae doctrinae norma, praecepto scilicet caritatis, quod Christus Dominus suum praedicavit primum et maximum mandatum ac ceterorum praescriptorum omnium quasi summam atque compendiarium legem. Quod quidem mandatum proximus Decessor Noster desideratissimus, saeviente tunc temporis fere ubique bello grassantibusque simultatibus, iterum atque iterum tantopere commendavit, suumque veluti insigne fecit totius pontificatus.

Nos itaque ad suavissimum istiusmodi praeceptum, non modo tamquam ad supremum officium, in quo universa continetur christiana lex, sed ad nobilissimum etiam propositum atque institutum commonemus omnes, eosque potissimum, qui humanitatis ardore fervent et evangelicae perfectionis. At multis instare verbis idque impensius urgere supervacaneum putamus, cum omnibus exploratum sit hanc tantummodo animorum liberalitatem atque magnitudinem, hoc solummodo christiana virtutis studium aemulationemque—eorum videlicet

qui, pro facultate cuiusque sua, fratrum saluti actuosissime se dedant, imprimisque tenuium infantium ac pauperiorum necessitatibus—gravissima aliquando posse nostrae huius aetatis incommoda instanter concorditerque evincere.

Iamvero, cum asperrimum, quod lamentamur, malorum discrimen hinc acriorem consequatur populorum rivalitatem, illinc vero ingentia gignat publici aerarii dispendia; atque adeo cum non postrema sit duplicis huius pernicipiei caussa nimium illud in apparatu militari ac bellicis instrumentis praemoliendis acrius in dies certamen, Nos quidem temperare Nobis non possumus quin providam hac de re Nostram (1) eiusdemque Decessoris Nostri (2) admonitionem iteremus dolentes admodum quod usque adhuc non in usum eadem feliciter deducta sit; vosque item, venerabiles fratres, vehementer adhortemur ut aptiore, quo poteritis, modo, sacris nimirum concionibus habendis edendisque vulgo scriptis mentes collustretis omnium eorumque animos ad tutiores humanae rationis christianaeque legis normas conformetis.

Atque iam Nobis spes bona arridet fore ut apud unumquemque vestrum et corrogata confluat a fidelibus stips in indigentium auxilium, et a vobis itidem iisdem relevandis impendatur. Quodsi in nonnullis dioecesisibus opportunius videatur id munus vel Metropolitanæ concredere vel quibusdam caritatis Institutis, vestrae profecto dignis fidei probataeque efficacitatis, liberum vobis esto, pro prudenti consilio, id exsequi.

Cum vero usque adhuc vos adhortati simus ut mentem hanc Nostram idoneis scriptionibus concionibusque aperiendo, rem pro viribus provehatis, placet praeterea fideles vestros Nos primum in visceribus Christi com-

(1) Alloc. die 24 dec. 1930 habita; Litt. Aut. «Con vivo piacere», 7 apr. 1922.

(2) Adhortatio «Dès le début», 1 aug. 1917.

monefacere ut invitationi huic vestrae ac Nostrae largiter generoseque respondentes, id, quod vos, Encyclicas has Litteras interpretantes, ipsorum animis suasuri eritis, ad usum continenter deducant.

Attamen, quandoquidem omnes, vel nobilissimi, hominum nisus non opitulante Deo impares evadunt, ad bonorum omnium Largitorem instantes admoveamus preces ut, pro summa miseratione sua, quam primum feliciora iubeat emergere tempora; ab eoque, esurientium quoque nomine, divina illa a Iesu Christo data prece efflagitemus: «Panem nostrum quotidianum da nobis hodie». Reminiscantur omnes quod humani generis Redemptor ad incitamentum ac solacium nostrum pollicitus est, se scilicet quod fecerimus «uni ex his fratribus minimis» sibi factum autumaturum (1) neque divinam illam obliviscantur repromissionem, qua ipse asseveravit curam se eam, quam parvulis suo amore ducti impensuri fuerimus, sibimet ipsi praestitam existimaturum (2).

Festum denique, quod hodie Ecclesia concelebrat, dulcissima illa Iesu Christi verba in memoriam redigit Nostram, quibus Encyclicas has Litteras hortationesque Nostras concludimus; postquam videlicet Servator noster, secundum illud S. Ioannis Chrysostomi, in puerilium animorum tutelam veluti inexpugnabilia extulit propugnacula, hanc nobis edidit sententiam: «Videte ne contemnatis unum ex his pusillis: dico enim vobis, quia Angeli eorum in caelis semper vident faciem Patris mei, qui in caelis est» (3). Hi profecto Angeli quae in puerorum et indigentium adiumentum volenti generosoque animo feceritis, haec terrarum caelorumque Domino offerent, ab eoque uberrima iis omnibus impetrabunt mu-

(1) MATTH., XXV, 40.

(2) MATTH., XVIII, 5.

(3) MATTH., XVIII, 10.

nera, quibus sanctissima huiusmodi causa cordi erit. Adventantibus praeterea Iesu Christi Regis sollemnibus, cuius regnum et pacem iam ab inito Pontificatu ominati ac comprecati sumus, omnino Nobis opportunum videtur ut in sacris aedibus per id tempus publicae habeantur in triduum supplicationes, per quas quidem a misericordiarum Domino consilia implorentur ac munera pacis. Quorum in auspiciis munerum vobis, venerabiles fratres, iisque singulis universis, qui paternae respondebunt admonitioni Nostrae, apostolicam benedictionem peramanter impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die II mensis Octobris, in festo Sanctorum Angelorum Custodum, anno MDCCCXXXI, Pontificatus Nostri decimo.

PIUS PP. XI.

PONTIFICIA COMISSIO

AD CODICIS CANONES AUTHENTICE INTERPRETANDOS

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emi. Patres Pontificiae Commissionis ad Codicis canones authentice interpretandos, propositis in plenario coetu quae sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

I.—*De celebratione matrimonii*

D. An *ad physicam parochi vel Ordinarii absentiam*, de qua in interpretatione diei 10 Martii 1928 ad canonem 1098, referendus sit etiam casus, quo parochus vel Ordinarius, licet materialiter praesens in loco, ob grave tamen incommodum celebrationi matrimonii

assistere nequeat requires et excipiens contrahentium consensum.

R. *Affirmative*.

II.—*De matrimoniis acatholicorum*

D. Utrum interpretatio diei 20 Julii 1929 ad canonem 1099 § 2 sit declarativa an extensiva.

R. *Affirmative* ad primam partem, *negative* ad secundam.

III.—*De processu informativo in causis Servorum Dei*

D. An canon 2039 § 1 sit ita intelligendus ut competens sit ad processum informativum in causis Servorum Dei instruendum etiam Ordinarius loci, in quo testes utiliter examinandi sunt.

R. Standum praescripto eiusdem canonis 2039 § 1, seu *negative*.

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 25 mensis Iulii anno 1931.

P. CARD. GASPARRI, *Praeses*.

L. ✠ S.

I. Bruno, *Secretarius*.

SEMINARIUM-UNIVERSITAS DIOECESIS SALMANTINAE

RATIO STUDIORUM PRO CURSU ACADEMICO 1931-1932

LATINITAS ET HUMANIORES LITTERAE

Cursus I.—*Grammatica hispana*, quotidie; Sanmartí, prof. Dr. Franciscus Alvarez Seisdedos.—*Grammatica latina*, quotidie; Llobera et Selecta, vol. I, prof. Dr. Franciscus Alvarez Seisdedos.—*Catechismus doctr. christianae*, fer. II et III, Catechismus Pii P. X,

prof. Dr. Franciscus Alvarez Seisedos.—*Historia sacra V. T.*, fer. IV, F. T. D., prof. Dr. Franciscus Alvarez Seisedos.—*Geographia*, fer. VI et sabb; F. T. D. (Gradus III), prof. Dr. Franciscus Alvarez Seisedos.—*Cantus per musicae syllabas*, quotidie; Illustr. Professoris, prof. Dom. Bernardus G. Bernalt.

Cursus II.—*Grammatica hispana*, quotidie; Sanmartí, prof. Dr. Lucius Gonzalez Martin.—*Grammatica latina*, quotidie; Llobera et Selecta, vol. II, prof. Dr. Lucius Gonzalez Martin.—*Catechismus doctr. christianae*, fer. VI et sabb.; Catechismus Pii P. X, prof. Dr. Lucius Gonzalez Martin.—*Historia sacra N. T.*, fer. IV, F. T. D., prof. Dr. Lucius Gonzalez Martin.—*Historia Patriae*, fer. II et III, P. Ruiz Amado, S. I., prof. Doctor Lucius Gonzalez Martin.—*Cantus per musicae syllabas*, quotidie; Illustr. Professoris, prof. Dom. Bernardus G. Bernalt.

Cursus III.—*Grammatica hispana*, fer. II, III et IV, Sanmartí, prof. Dom. Paulinus Herrero Conde.—*Grammatica latina*, quotidie; Llobera et Selecta, vol. III, prof. Dom. Paulinus Herrero Conde.—*Grammatica Graeca*, fer. II, III et IV, PP. Societ. Iesu a Veruela, prof. Dr. Gabriel Palomero Diaz.—*Catechismus doctr. christianae*, fer. IV et sabb.; Catechismus Pii P. X, prof. Dr. Lucius Gonzalez Martin.—*Historia Universalis*, fer. VI et sabb.; P. Ruiz Amado, S. I., prof. Dom. Paulinus Herrero Conde.—*Cantus per musicae syllabas*, quotidie; Illustr. Professoris, prof. Dom. Bernardus G. Bernalt.

Cursus IV.—*Humaniores litterae hispanae*, fer. II, III et IV, Cortés, prof. Dr. Paulinus Laso Gonzalez.—*Humaniores litterae latinae*, quotidie; Llobera et Selecta, vol. IV, prof. Dr. Paulinus Laso Gonzalez.—*Grammatica Graeca*, fer. VI et sabb.; PP. Societ. Iesu a Veruela, prof. Dr. Gabriel Palomero Diaz.—*Arithmetica y Algebra*, fer. II, III et IV, Cardin, prof. Dr. Paulinus

Laso Gonzalez.—*Agricultura*, fer. VI, Nágore, prof. Dr. Paulinus Laso Gonzalez.—*Paleographia christiana*, sabb.; Docum. et monum. Dioecesis, prof. Dr. Paulinus Laso Gonzalez.—*Cantus per musicae syllabas*, quotidie; Illustr. Professoris, prof. Dom. Bernardus G. Bernalt.

FACULTAS PHILOSOPHIAE

Cursus I.—*Logica et Ontologia*, Bis quotidie; P. Marcello, O. C. D., prof. Dr. Eduardus Sanchez Hernandez.—*Geometria*, fer. IV, VI et sabb.; Cardin, prof. Lic. Antonius Sanchez Casanueva.—*Lingua Gallica*, fer. VI et sabb.; F. T. D. (Gradus tertius), prof. Dr. Joseph Ig. Santiago.—*Lingua Hebraica*, fer. II et III, P. Ramírez, S. I., prof. Dr. Gabriel Palomero Diaz.—*Litteratura Hisp. et Lat.*, fer. IV, Moreu et Echauri, prof. Dr. Gabriel Palomero Diaz.—*Pedagogia Catechetica*, fer. II et III, Illustrat. Professoris, prof. Dr. Iosep Ig. Santiago.—*Cantus ecclesiasticus*, quotidie; Illustrat. Professoris, prof. Dom. Honoratus Perez Cuervo.

Cursus II.—*Cosmol. Psychol. et Theod.*, Bis quotidie; P. Marcello, O. C. D., prof. Dr. Sanctus Gutierrez Flores.—*Psychologia Empirica*, fer. II, III et IV, Illustrat. Professoris, prof. Dr. Sanctus Gutierrez Flores.—*Trigonometria et Astronomia*, fer. VI et sabb; Cardin et Comas Solá, prof. Dr. Ioseph Ig. Santiago.—*Lingua Gallica*, fer. VI et sabb.; F. T. D. (Gradus tertius), prof. Dr. Ioseph Ig. Santiago.—*Litteratura Hisp. et Lat.*, fer. IV, Moreu et Echauri, prof. Dr. Gabriel Palomero Diaz.—*Pedagogia Catechetica*, fer. II et III, Illustrat. Professoris, prof. Dr. Ioseph Ig. Santiago.—*Cantus gregorianus*, quotidie Illustrat. Professoris, prof. Dom. Honoratus Perez Cuervo.

Cursus III.—*Ethica et Jus Naturae*, Bis quotidie; P. Marcello, O. C. D., prof. Dr. Bernardus Rincon Santos.—*Historia Philosophiae*, fer. II et III, M. de Wulff, prof. Dr. Bernardus Rincon Santos.—*Physica et Chi-*

nia, fer. IV, F. T. D. et P. Vitoria, S. I., prof. Dr. Ioseph Ig. Santiago.—*Physica et Chimia*, sabb.; F. T. D. et P. Vitoria, S. I., prof. Dr. Ioseph Ig. Santiago.—*Historia Naturae*, fer. VI et sabb.; Cendrero, prof. Dr. Ioseph Ig. Santiago.—*Religiones Comparatae*, fer. II, III et VI, Alonso, prof. Dr. Eduardus Sanchez Hernandez.—*Litteratura Hisp. et Lat.*, fer IV, Moreu et Echaury, prof. Dr. Gabriel Palomero Diaz.—*Cantus gregorianus*, quotidie; Illustrat. Professoris, prof. Dom. Honoratus Perez Cuervo.

FACULTAS SACRAE THEOLOGIAE

Cursus I.—*Theologia Fundamentalis*, quotidie; Tanquerey, prof. Perril. Dr. Ioseph Artero Perez.—*Theologia Moralis* (Cursus I), quotidie; Gury Ferreres, prof. Perill. Canonicus Poenitentiarius.—*Introductio gener. in S. Scripturam*, fer. VI et sabb.; Cornely, prof. R. P. Albertus Colunga, O. P., Mag.—*Historia ecclesiae* (Cursus I), fer. II, III et IV, Marx, prof. Dr. Michael S. Jimenez.—*Patrologia*, fer. II et III, lus, prof. Dr. Sanctus Jimenez Martin.—*Liturgia*, fer. VI et sabb.; Antoñana, prof. Dr. Michael S. Jimenez.

Cursus II.—*Theolog. Dogmatica* Cursus I (Mañe), quotidie; Summa S. Thomae et Hugon, prof. Perill. Dr. Franciscus Ramos.—*Theolog. Dogmatica* Cursus I (Vespere), quotidie; Summa S. Thomae et Hugon, prof. Dr. Francisco de Asis Gonzalez.—*Theolog. Moralis* (Cursus II), quotidie; Gury Ferreres, prof. Perill. Canonicus Poenitentiarius.—*Introduct. spec. V. T. et Exegesis*, fer. VI et sabb.; Cornely, prof. Perill. Canonicus Lector.—*Histor. ecclesiae* (Cursus II), fer. II et III, Marx, prof. Dr. Michael S. Jimenez.—*Theolog. Pastoralis*, fer. IV, Mach., prof. Dr. Sanctus Jimenez Martin.

Cursus III.—*Theolog. Dogmatica* Cursus II (Mañe), quotidie; Summa S. Thomae et Hugon, prof. Perill. Dr. Franciscus Ramos.—*Theolog. Dogmatica* Cursus II

(Vespere), quotidie; Summa S. Thomae et Hugon, prof. Dr. Franciscus de Asis Gonzalez.—*Introduct. spec. et Exeg. N. T.*, fer. II et III, P. Simón, prof. R. P. Albertus Colunga, O. P., Mag.—*Institut. Canonic. elementariae*, fer. II, III et IV, Bargillat, prof. Dr. Ioseph A. Pascual Ruano.—*Theolog. Past. et Praxis Paroec*, fer. IV, Mach, prof. Dr. Sanctus Jimenez Martin.—*Theolog. Ascetica*, fer. VI et sabb.; Naval, prof. Perill. Dr. Franciscus Ramos.

Cursus IV.—*Theolog. Dogmatica* Cursus III (Mane), quotidie; Summa S. Thomae et Hugon, prof. Perill. Dr. Franciscus Ramos.—*Theolog. Dogmatica* Cursus III (Vespere), quotidie; Summa S. Thomae et Hugon, prof. Dr. Franciscus de Asis Gonzalez.—*Exegesis N. T.*, fer. II et III, P. Simón, prof. Perill. Canonicus Lector.—*Eloquentia Sacra*, fer. IV, Salvador, prof. Perill. Dr. Ioseph Artero Perez.—*Expositio super SS. Patribus*, fer. VI et sabb.; Illustr. Profess. et Ius, prof. Dr. Sanctus Jimenez Martin.—*Archaeologia Christiana*, fer. II et III, Naval, prof. Perill. Dr. Romanus Bravo.

Cursus V Pro Candidatis ad Lauream.—*Quaestiones Difficillimae ex Summ. S. Th.*, Bis quotidie; Summa S. Thomae, prof. Dr. Michael G. Conde.—*Litterae Graecae et Hebraicae Biblicae*, fer. VI et sabb.; Goñi et Illustr. Professoris, prof. Dr. Gabriel Palomero Diaz.—*Casus Conscientiae*, fer. II, III et IV, Gury Ferreres, prof. Perill. Canonicus Poenitentiarius.—*Theolog. Mystica*, fer. II, III et IV, Naval, prof. Perill. Dr. Franciscus Ramos.—*Archaeologia Biblica*, fer. VI et sabb.; Illustr. Professoris, prof. Perill. Dr. Romanus Bravo.

FACULTAS JURIS CANONICI

Cursus I.—*Institutiones Iur Canonici*, quotidie; «Codex I. C.» et Maroto, prof. Dr. Michael Pereña Andrés.—*Jus Publicum Ecclesiae*, fer. II, III et IV, Cappe-

llo, prof. Dr. Michael Pereña Andrés.—*Historia Iuris Canonici*, fer. VI et sabb.; Illustr. Professoris, prof. Dr. Michael Pereña Andrés.

Cursus II.—*Libri II et IV Codicis I. C.*, quotidie; «Codex I. C.», prof. Dr. Joseph A. Pascual Ruano.—*Jus Administrativum*, fer. II, III et IV, Illustr. Professoris, Pelaez et Muniz, prof. Dr. Joseph A. Pascual Ruano.—*Disciplina partic. Hispaniae*, fer. II, III et IV, Illustr. Professoris, prof. Dr. Joseph A. Pascual Ruano.

Cursus III.—*Libri II et IV Codicis I. C.*, quotidie; «Codex I. C.», prof. Perill. Canonicus Doctoralis.—*Praxis Fori Ecclesiastici*, fer. VI et sabb.; Muniz, prof. Perill. Canonicus Doctoralis.—*Iur Civile (Romanum et Hispanum)*, fer. VI et sabb.; Illustr. Professoris, prof. Perill. Canonicus Doctoralis.

SEMINARIO PONTIFICIO DE SALAMANCA

INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO DE 1931 A 1932

Con la solemnidad acostumbrada y bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Prelado de la diócesis, Doctor D. Francisco Frutos Valiente, tuvo lugar el día 1.º del próximo pasado Octubre, la apertura del curso académico de 1931 a 1932. Comenzó el acto por la Misa del Espíritu Santo que celebró el Director Espiritual del Seminario, D. Gerardo Bonilla. A continuación, en el salón de actos, el Dr. D. José A. Pascual Ruano, profesor de Derecho Canónico, leyó un excelente discurso inaugural, que versó acerca de «El reinado temporal de los Pontífices».

Terminada la lectura, el Claustro de Profesores hizo primeramente la profesión de fe en conformidad con lo dispuesto por los sagrados cánones, y acto seguido, pro-

fesores y alumnos hicieron juramento y voto de propagar, defender y predicar la doctrina que sostiene y defiende la Mediación universal de la Virgen María y su triunfante Asunción en cuerpo y alma a los cielos.

Recibió el juramento el Rvdmo. Sr. Canciller, y a continuación declaró abierto el nuevo curso académico.

GRADOS ACADÉMICOS

Conferidos en el curso de 1930-1931

FACULTAD DE SAGRADA TEOLOGIA

BACHILLER

Don Mariano Duprado Méndez, Plasencia.

- » Juan Calzada Galache, Salamanca.
- » Manuel Castilla de la Torre, ídem.
- » Juan O' Hara O' Hara, Irlandés.

LICENCIADO

Don Jesús Miguel Conde, Palencia.

- » Gonzalo Carnero Calvo, Salamanca.
- » Anibal Serapio Sánchez ídem.
- » Juan O' Hara O' Hara, Irlandés.

DOCTORADO

Don Emilio Muriel Casero, Salamanca.

- » José Bellido y Bellido, ídem.

FACULTAD DE DERECHO CANONICO

BACHILLER

Don Pedro Bellido del Pozo, Salamanca.

- » Lucio Martín Díez, ídem.
- » Manuel Domínguez Muñoz, ídem.

Don Joaquín Gómez González, ídem.
» Urbano Berrocal Gómez, Coria.

LICENCIADO

Don Jesús Pérez de Dios, Salamanca.
» Pedro Bellido del Pozo, ídem.
» Lucio Martín Díez, ídem.
» Manuel Domínguez Muñoz, ídem.
» Joaquín Gómez González, ídem.
» Urbano Berrocal Gómez, Coria.

DOCTORADO

Don Lorenzo Sánchez y Sánchez, Salamanca.
» Joaquín Alonso Hernández, ídem.
» Cándido Verdejo Marcos, ídem.
» Lucio Martín Díez, ídem.

Alumnos matriculados en el curso de 1931 a 1932.
—Latinos, 69; Filósofos, 70; Teólogos, 76; Canonistas,
9.—Total, 224.

COLLATIO DOGMATICA, MORALIS ET LITURGICA
MENSE NOVEMBRI HABENDA

De re dogmatica

Utrum Spiritus Sanctus procedat a Patre, et a Filio
(S. Thom., p. 1.^a, q. XXXVI, a. 2.^o Progr. ad Con-
cursum lect. XXXIV).

De re morali

Lupercus, notarius, pacto inito cum Hugolino de fal-
so conficiendo testamento, ab eo pecuniae summam ac-
cepit. Quo quidem conficto, integra inde Hugolino de-
functi haereditas injuste prorsus obvenit. Cum, occasio-

ne missionem commotus, Lupercus ad poenitentiae sacramentum accederet, hocce peccatum confessario aperuit, qui obligationem poenitenti indixit summam ob testamenti adulterationem acquisitam Hugolino reddendi, eumque insuper monendi ut haereditatem legitimis traderet haeredibus. Sin autem ille renuerit, ipsum Lupercum ad hoc teneri admonuit.

Poenitens vero reposuit: 1.º Se legitimum reputare dominum pecuniae ab Hugolino, ex praedicto contractu, acceptae; 2.º se etiam Hugolinum monuisse de obligatione haereditatem reddendi, quod is exsequi omnino renuit; 3.º se tandem non posse legitimos haeredes indemnes facere quin vel magnum bonorum suo rumpatiatur detrimentum, vel testamenti a se conficti falsitatem manifestet, quod sine famae jactura certe fieri nequit. His auditis, confessarius Lupercum inabsolutum, ut pote indignum, dimisit.

Quaeritur: 1.º Quaenam sint causae ad tempus a restitutione excusantes.

2.º Utrum recte se gesserit confessarius.

De re liturgica

Quando debet dici oratio imperata *pro re gravi*?

ORDENES SAGRADAS

El Excmo. y Rvdmo. Prelado confirió el Sagrado Orden del *Presbiterado* en la capilla de su Palacio el domingo 18 de Octubre del presente año, festividad de San Lucas Evangelista, a los diocesanos siguientes:

D. Eduardo del Arco García, D. Eduardo Pérez y Pérez, D. Juan Rodríguez Vicente, D. Pedro Galiano Sánchez y D. Vidal García Herrero.

Todos estos señores ingresaron en la fecha de su ordenación sacerdotal en la Hermandad de Sufragios Espirituales del Clero.

AVISO

Se recuerda a los Sres. Párrocos de los pueblos que a las chicas de su feligresía, que salgan a servir en Salamanca, pueden dirigirlas al Colegio de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, Sta. Eulalia, 5, donde se las recibe gratuitamente y se les procura colocación en casas de confianza.

BIBLIOGRAFÍA

EL APOSTOLADO SEGLAR Lo que es y lo que debe ser, por el M. Reverendo P. Ricardo Delgado Capeans, Ex Provincial de la Merced de Valencia, y actualmente Vicario Provincial de Castilla. Madrid, 1931. Bruno del Amo, editor. Apartado 5003. Un volumen en 8.º, 1 peseta.

El autor de *La mujer en la vida moderna*, obra que tanta resonancia ha tenido en España y en las repúblicas americanas, acaba de publicar esta importantísima obrita, *El Apostolado Seglar*. Todas sus páginas son de palpitante actualidad, llamadas a formar apóstoles, almas abnegadas y corazones ardorosos, capaces de lanzarse al campo moderno de la evangelización para conquistar almas para Jesucristo. Se podrá formar idea de su importancia, tan sólo con leer los enunciados de las materias que trata: Apostolado Seglar. ¿Qué es el Apostolado Seglar? Necesidad, obligación del Apostolado Seglar. Un grave error que hay que desvanecer. Verdadero carácter del Apostolado Seglar. La mujer católica no debe ser ajena al Apostolado Seglar. Amor de Dios. La paz de Cristo en el reino de Cristo. Amor de sí mismo. Amor al prójimo. Apostolado de las ideas. Apostolado de la Prensa. Apostolado del libro. Apostolado de la enseñanza. Apostolado de la elocuencia. Apostolado moralizador. Apostolado periodístico. El Apos-

tolado Seglar y la oración. El Apostolado Seglar y la vida interior. Apostolado del buen ejemplo. ¡Sed Apóstoles!

Es un estudio perfecto de lo que es y debe ser el apóstol en la vida moderna. Da el autor acertadas orientaciones, basadas en documentos pontificios, pastorales del episcopado católico y en la experiencia para el mejor éxito de los trabajos apostólicos. Su lectura está llamada a hacer mucho bien en las almas, pues ella despertará un verdadero espíritu evangélico. Este libro debieran de leerlo y hacerlo leer a todos los seglares que se dedican a ayudar al clero en la divina misión a él confiada.

¿Queréis hacer apóstoles? Propagad este libro. ¿Queréis atraer la juventud a engrosar las filas de los seglares apóstoles? Dádsele a leer; y la juventud será nuestra.

El P. Delgado, con su obrita, hará mucho bien a la causa de la labor evangélica de los tiempos modernos.

DISCURSOS DE CIRCUNSTANCIAS, adaptados al Ministerio Párroquial, por el R. P. *Timoteo Ortega*, Monje Benedictino. Volumen XVI de «La Predicación contemporánea». Madrid, 1931. Bruno del Amo, editor. Apártado 5003. Precio, 5 pesetas.

En este tomo encontrará el párroco, a quien el excesivo ajetreo que comporta el vivir moderno, y las exigencias cada vez más imperiosas que le agobian, no le dejan a veces el reposo y oportunidad necesaria para disponerse a actuar con dignidad y salir airoso de inesperados compromisos; encontrará, decimos, ideas y materias que le permitirán desarrollar sin dificultad discursos y pláticas en los casos más comunes de su extraordinario ministerio, como son tomas de posesión parroquial, primeras comuniones, romerías, rogativas, enlaces nupciales, bodas de oro matrimoniales, repartos de premios, y bendiciones de iglesias o capillas, cementerios, campanas, imágenes, estandartes, hospitales, cárceles, embarcaciones, automóviles, aeroplanos, fuentes, puentes, ferrocarriles, etc. Consideramos, como su autor, que este librito reportará efectivo alivio en las tareas del sagrado ministerio a nuestros sacerdotes, y por tanto lo recomendamos a todos ellos, pues en unas cuarenta pláticas y discursos que contiene hallarán materia

precisa para las circunstancias que frecuentemente se les han de presentar.

Este volumen ha sido escrito expresamente para la Colección de «La Predicación Contemporánea», a ruego de un gran número de suscriptores.

Este nuevo volumen es indispensable en toda parroquia.

PLÁTICAS DOMINICALES, de quince minutos (Explicación popular de la Misa dominical, por el *R. P. Germán Prado, O. S. B.* Ex-Director de la «Revista Eclesiástica». Volumen XV de «La Predicación Contemporánea». Madrid, 1931. Bruno del Amo, editor. Apartado 5003. Precio, 4 pesetas.

El sumo Pontífice Pío XI, en Carta al Comendador Marsiotti, decía que si el pueblo fiel saca de ordinario escaso provecho de la asistencia a la Santa Misa, es debido a la incomprensión del sagrado texto.

Pues a obviar este serio inconveniente viene este tomito de pláticas litúrgico-dominicales, en que el sacerdote encontrará cada domingo breve y sencillamente expuesta la doctrina que se deduce de esas fórmulas comparadas y trabadas de modo que forman una trama lógica, un conjunto bello y armonioso.

Cada plática contiene el *Exordio*, dos puntos de *Exposición* y una breve *Exhortación*, todo ello desarrollado con gran precisión, sencillez y perfectamente adaptado al objeto a que se destina.

Tenemos la seguridad que este nuevo volumen de «La Predicación Contemporánea» ha de obtener tan buena acogida como los anteriores de la misma colección.

Aquellos de nuestros lectores que deseen conocer los volúmenes publicados en esta Biblioteca y las ventajosas condiciones establecidas para los suscriptores de la misma, pueden solicitar detalles al editor, Bruno del Amo. Apartado 5003, Madrid.

NECROLOGÍA

Ha fallecido en esta diócesis D. Pedro Rodríguez Abarca, párroco de Cabeza del Caballo.

Pertenecía a la *Hermandad de Sufragios espirituales* y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios aplicarán una misa y tres responsos por el alma del finado.—R. I. P. A.

Ejercicios espirituales para sacerdotes y caballeros

EN LA

RESIDENCIA DE LOS PP. JESUITAS

Empezarán el 9 y 20 de cada mes, a las once y media.

Terminarán el 16 y 27, a las nueve de la mañana.

Cuantos deseen hacerlos, deberán escribir al P. Superior (Serranos, 2, apartado 44, Salamanca) y esperar su contestación.